

FOMENTO ABRE OTRO EXPEDIENTE A RYANAIR POR LAS NUEVAS CANCELACIONES

## Los pasajeros afectados por las cancelaciones de Ryanair pueden reclamar hasta 600 euros



Aviones de Ryanair (Foto: RYANAIR)

Borja Jiménez 28/09/2017 17:36

La aerolínea **Ryanair** volvió a cancelar más vuelos entre noviembre y marzo, con lo que dejará tirados ya a más de 400.000 clientes. El despacho de abogados **Cremades & Calvo-Sotelo** será quien defienda a todos los perjudicados por las cancelaciones y, según han avanzado en **OKDIARIO**, exigirán a la compañía irlandesa hasta 600 euros de indemnización por pasajero, lo que puede acarrear unos costes para la empresa que preside **Michael O'Leary** de hasta **240 millones de euros**.

**Ricardo de Rabassa, abogado del despacho Cremades y Calvo Sotelo**, ha explicado en exclusiva en este medio que ya están llevando **acciones judiciales** orientadas para que los perjudicados recuperen, no sólo el valor billete, sino también determinados daños morales. "Queremos defender los intereses de estos perjudicados. Creemos que es un asunto de gravedad, que se ve incrementado con el **anuncio** de que todavía habrá **más cancelaciones**", afirma el abogado, que recuerda que "se trata de una decisión de la compañía **pura y dura**. No hay factores externos, como pudiera ser una huelga u otra circunstancia externa".

De este modo, **Ryanair** será quien deba asumir todas las responsabilidades derivadas de la cancelación de vuelos: deberá responsabilizarse frente a los perjudicados, indemnizándolos atendiendo a la **normativa indemnizatoria europea**, que desde hace tres años está **vigente**. Según han explicado en exclusiva a este periódico desde el despacho **Cremades & Calvo-Sotelo**, las indemnizaciones oscilarán **entre los 200 y los 600 euros** por pasajero, más los temas de manutención y transporte. Todo ello, claro, además de la devolución del billete.

Y es que no sólo **Ryanair** tiene que asumir estos costes que están integrados en la normativa europea, sino también aquellos daños morales que el pasajero pudiere demostrar que ha sufrido. **Daños** morales, que están reconocidos por los **tribunales de justicia europeos**, y por tanto los españoles.

"Como daños morales nos referimos, por ejemplo, a que es **Ryanair** quien tiene que pagar, por ejemplo, el nuevo billete que el afectado tiene que comprar en otra aerolínea distinta, las facturas de los gastos derivados de la cancelación del billete, dietas, hoteles que hayan tenido que pagar, gastos de las reservas de hospedaje que hayan perdido, costes de llamadas telefónicas varias, personas que hayan tenido que modificar sus vacaciones, etc", subraya **Ricardo de Rabassa**, que recuerda que todo esto son gastos morales fácilmente demostrables y, por tanto, reclamables a **Ryanair**. "En caso de que se negara **Ryanair**, sería cuando iríamos por la **vía judicial**", insiste.

Para que desde el despacho puedan asesorar y ayudar a los afectados de la mejor manera posible, es importante que los **pasajeros** conserven todo tipo de documentación asociada para poder hacer la **reclamación correctamente**.

## Fomento asegura contundencia y sanciones

La **Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)**, dependiente del **Ministerio de Fomento**, ha abierto un nuevo expediente informativo a la compañía aérea Ryanair tras el anuncio de una nueva cancelación y modificación de 18.000 vuelos programados entre noviembre y marzo.

AESA, que ya había abierto un expediente a la compañía irlandesa el pasado 18 de septiembre cuando anunció la cancelación de 2.000 vuelos, abrirá un nuevo expediente. Para ello, realizará nuevas inspecciones para verificar que la compañía cumple de forma estricta el reglamento europeo sobre derechos de los pasajeros. De no ser así, las sanciones podrían alcanzar los 4,5 millones de euros.

El **ministro de Fomento, Iñigo de la Serna**, ha asegurado que su Departamento actuará "con absoluta contundencia" ante el anuncio de cancelación de vuelos de Ryanair y que será "ágil y rápido para sancionar" a la compañía.

De la Serna ha asegurado que también se defenderán los intereses de los usuarios, a los que ha pedido que **no paguen las comisiones por el gasto de gestión** en las cancelaciones.

"Puedo garantizar que el Gobierno actuará con absoluta contundencia", ha asegurado De la Serna, que ha señalado que el Gobierno central ya ha trasladado al presidente de Ryanair, Michael O'Leary, la notificación del expediente que ya se ha abierto a la aerolínea por las primeras cancelaciones.

### TEMAS

[Aerolíneas](#) • [Michael O'Leary](#) • [Ryanair](#)

4 comentarios

Ordenar por **Destacados** ▼



Añade un comentario...



**Oscar Daniel Lopez Aguilar**

Francamente, si todavía hay gente que viaja con esta compañía pues tendrán que apechugar. La solución es no comprar ni un billete y quebrarla, no hay más.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 28 de septiembre de 2017 22:12



**Guillermo López**

les está bien empleado a todos los que viajan con estos mangantes.

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 28 de septiembre de 2017 19:02



**Juana Maria Sanchez** · Santa Brígida, Canarias, Spain

Es una mala compañía aerea a mi no me gusta viajar con ella

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 28 de septiembre de 2017 19:03



**Francisco Javier Rodelas Pinto** · Monitor Escolar en CEIP Enebral

Y las subvenciones que le dan que las devuelvan como minimo

[Me gusta](#) · [Responder](#) · 28 de septiembre de 2017 18:14

 [Plugin de comentarios de Facebook](#)